

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Salta, 24 AGO 2022

**RESOLUCIÓN FI Nº. 388**

Expediente Nº 14.221/22

VISTO: La Nota Nº 1.221/22, presentada por la Dra. Verónica Rajal, profesora titular dedicación exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de una computadora de escritorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R-Nº 1658/21, se aprueba el PROTOCOLO ADICIONAL, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través del Instituto de Investigaciones para la Industria Química y la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Que el objeto del mencionado PROTOCOLO es dar continuidad a las actividades vinculadas a la ejecución del Proyecto SAL01-COVID FEDERAL denominado "Determinación de la carga viral aérea del SARS-CoV-2 en espacios habilitados para el tratamiento de pacientes con COVID-19 en la provincia de Salta".

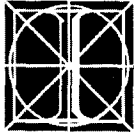
Que a través de la Res. R-Nº 34/22 se designa como responsable de la administración y ejecución de los fondos para la ejecución del Proyecto SAL01-COVID FEDERAL a la Dra. Verónica Beatriz Rajal.

Que debido a la situación económica por la cual se encuentra atravesando nuestro país, la presente adquisición no se llevó a cabo a través del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Que se solicitó cotización a firmas del medio que comercializan equipamientos informáticos, siendo la oferta más conveniente la de la firma PRIMER MUNDO.

Que el gasto fué afrontado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 11, de la Sub Unidad: Proyectos/Obras, Sub-Subunidad: SAL01-COVID FEDERAL Conv SSec C y T MECCyT Prov SALTA – Contin Carga Viral Espacios Trat Pacientes – E25614\_21, cuyo comprobante obra a fs.11

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.221/22

de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 264.445,00 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO), por la compra de Una Computadora de Escritorio, Factura Nº 00001-00001337, de la Empresa PRIMER MUNDO Informática, CUIT Nº 30-71627538-4, que obra a fs. 17 del presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 264.445,00 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO), a la Partida: 4.3.6, Equipos para Computación, de la Unidad Subprincipal: Proyectos/Obras, Sub-Subunidad: SAL01-COVID FEDERAL Conv SSec C y T MECCyT Prov SALTA – Contin Carga Viral Espacios Trat Pacientes – E25614\_21 – F.F. 11.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Dra. Veronica B. RAJAL y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI Nº. 388 - D - 2022

FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCOIN. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa